



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL - PERTENENCIA
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00575 00
ASUNTO	INCORPORA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE MANERA OPORTUNA.

El pasado 24 de febrero de 2021 se incorporó la comunicación remitida por la curadora ad litem en la que informaba la aceptación al cargo; y además se ordenó compartirle el expediente digital al correo electrónico luzrepo@gmail.com, lo que efectivamente se hizo el 23 de febrero adiado (archivo 42).

Adicionalmente, se requirió a la parte actora para que acreditara la constancia de la comunicación enviada a la auxiliar de la justicia, a efectos de establecer los términos que tenía para contestar la demanda; lo cual fue desatendido a la fecha que se profiere este auto.

Empero, como el link del proceso fue compartido el 23 de febrero de 2021, y la curadora ad-litem contestó el 25 del mismo mes y año (archivo 46), queda más que acreditado que la respuesta fue dentro del término del traslado en los términos del artículo 369 del C. G. del Proceso.

Ejecutoriado este proveído se continuará con el trámite subsiguiente.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por estados electrónicos nro. <u>040</u>	
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/	
Medellín	<u>18 de marzo de 2021</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f5e2688d15d769b4a8db623ab475e52aad0538da74ac1fe9c062146721b95481

Documento generado en 17/03/2021 03:40:30 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**